Fecha en Ara Mediano

Y D. Ant.º Rubira Rog.r y Cindico Personero
Vio el Memorial de los Panaderos del Quartel de esta Ciud.d en que representando la Escasez de Trigo y Su Carestia suplican se rebaje à razon de Ara Mediano una Onsa, y que en Su defecto, no les resulte daño si faltare al Publico esta Calidad de Ara, Tuvo entendido por esta Ciudad Acuerda que desde el dia de Mañana fabriquen de à Con la Onsa menos de peso que Solicitan los Panaderos con Calidad de por Ahora y en atencion à las Razones expuestas en dho memorial. y lo manifestado por el Caballero Alferez del Pario. Ratificando como esta Ciud.d Ratifica Sus anteriores Acuerdos enquanto à que por los Cuatro Fieles Executores y Diputados del Comun se Cele y Vigile que dho Pan como los demas sean de la Calidad, con dad y limpieza à que se Componen con Apercevimiento que se procederá contra los Infractores à lo que haia lugar. ha ciendoles Saber à los Panaderos este Acuerdo Para Su Gobierno Al tiempo que se les Notifique la Baja que queda

Acordada

Vista el Estado del Pario desta Ciud.d de la Semana Que espiró en 26 del Corriente por el que consta haverse consumido en dha Semana Mil trescientas treinta y seis Anovas de Auena quedando Quinientos veinte y Siete Fanegas de Trigo; Ha Cuyo Acuerdo Queda en Su Fuerza y

El Señor D. Fran.co Lucas pregunto Si estavan despachadas las Cuentas de Propios, y por el Señor D. Juan Garcia Carpeno se manifestó que mediante à haverse le entregado dhas Cuentas en principio de Abril y haviendolas Examinado por Su parte y puesto los Reparos que le han parecido dignos de Sus Resultas las pasó personalmente al Caballero Comisionado con la Merced, D. Fran.co Rivera Alque en Cabildo de hoy le ha manifestado los reparos que pudo haver advertido Mirando haverle entregado las Cuentas alque dice para haverlas presentado Acerò Ill.e Ayuntam.to Como encuentra ser dicho Reparo conforme à lo que advirtió al Caballero que presidia el Señor D. Fran.co Lucas en Virtud de su pregunta dijo En su Consequencia Acuerda dho Señor que por el presente Secretario se haga Saber al Señor D. Fran.co Rivera que con la posible brevedad Servirá Arreglar el Cargo para que dho que sea se devuelban dhas Cuentas à este Ayuntamiento desta Ciud.d para el Abono que corresponde, trayendo se los Documentos y Libros que previenen los Reparos por donde